



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 0403

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón PAJAN el **31/Mayo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS TRICIPAJAN S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.347 de 19/Junio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS TRICIPAJAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **20 JUN 2012**

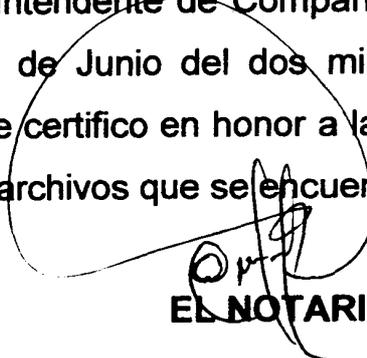
Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7433163
Nro. Trámite 4.2012.245
VCM/

De conformidad con lo establecido en el Art. 15 numeral 3 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, CERTIFICO que se adjunta al folio copia del original de la resolución.

Abg. Melanio Sánchez Palma

ZON: Con fecha veintiséis de Junio del dos mil doce, se procede a Marginar la Matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS TRICIPAJAN S.A.** celebrada el treinta y uno de Mayo del dos mil doce, con la Resolución N°. SC.DIC.P.12 0403 emitida por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, resolución de fecha veinte de Junio del dos mil doce, que se adjunta a la presente. Lo que certifico en honor a la verdad y en caso necesario me remito a los archivos que se encuentra mi cargo.

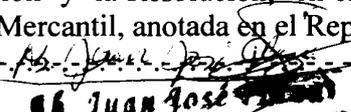

EL NOTARIO

Abg. Melanio Sánchez Palma
Notario Público Segundo del Cantón
PÁJAN - MANABÍ

EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL TITULAR DEL CANTON "PAJAN".

C E R T I F I C O:

Que la presente escritura de Constitución de la Compañía de Transportes en Mototaxis TRICIPAJAN S. A., integrada por los señores Jonathan Alcivar Cáliz Merchán, Jackson Mandy Choez Zambrano, Hugo Ramón Cevallos Carrillo, José Felipe Guaranda Burgos, José Eduardo Guaranda Flores, Jacinto Adriano Lino Merchán, Colon Bolívar Marcillo Flores, Álvaro Ramiro Marcillo Flores, José Javier Miraba Quijije, Asisclo Senén Núñez Chiquito, Oscar Augusto Parrales Pincay, Juan Hilario Plua Vargas, Danilo Alfredo Quimi Quiroz, Manuel Santo Salazar Neira, Reynaldo Eriberto Segura Sánchez, Lucrecia Florentina Tigua Cedeño, José Fabricio Tuarez Valencia y Eure Orlando Vera Ponce, celebrada el 31 de Mayo del 2012 ante el Notario Publico Segundo del cantón Paján Abogado Melanio Sánchez Palma. Y ordenada su inscripción mediante Resolución No. SC.DIC.P.12 0403 por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda legalmente inscrita en esta oficina, esto es: la escritura de Constitución y la Resolución; en esta Oficina a mi cargo, bajo la Partida No. 16 del Registro Mercantil, anotada en el Repertorio General, Tomo No. 27.- Paján, 27 de Junio del 2012.


Abg. Juan José...
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PAJAN - MANABÍ - ECUADOR

